

Las Fuerzas Federales y la Policía de la Provincia de Buenos Aires: Dependencia, precarización y política

Sebastián Cano¹

Resumen

El artículo comienza describiendo el fenómeno que Andrés Malamud definió como “hipertrofia bonaerense” para explicar sus problemas burocráticos, demográficos y sociales. Dicho concepto es utilizado en este artículo para comprender las limitaciones en el alcance operacional de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y si dichas limitaciones explican los distintos despliegues de fuerzas federales del periodo 2009-2019. Para ello comienza realizando una radiografía de la PPBA, su cantidad de efectivos, su organigrama y escalafones, seguido de un análisis de las estadísticas de seguridad de los años 2009-2014. En su desarrollo, se procede a diagramar y analizar los operativos de despliegue federal Cinturón Sur y Centinela, seguido de los problemas estructurales de la PPBA explicados a través de las huelgas policiales de 2013 y la implementación de la Policía Local.

Palabras clave: Capacidad Operativa, Asistencia Federal, Fuerzas federales

Abstract

This article begins by describing the phenomenon that Andrés Malamud defined as "hypertrophy of Buenos Aires" to explain its bureaucratic, demographic and social problems. This concept is used in this article to understand the limitations in the operational scope of the Buenos Aires Provincial Police and whether these limitations explain the different deployments of federal forces in the period 2009-2019. To this end, it begins with a radiography of the Buenos Aires Police, its number of personnel, its organization chart and ranks, followed by an analysis of security statistics for the years 2009-2014. In its development, it proceeds to diagram and analyze the federal deployments of “Operativo Cinturón Sur” and Centinela, followed by the structural problems of the PPBA explained through the police strikes of 2013 and the implementation of the Local Police.

Keywords: Operational Capacity, Federal Assistance, Federal Forces

Hipertrofia Bonaerense

La provincia de Buenos Aires consiste en uno de los fenómenos demográficos más desproporcionados del mundo. Buenos Aires cuenta con 16 millones de habitantes y si la

¹ Licenciado en Ciencia Política, Gobierno y Administración (Universidad de Belgrano, Argentina).

dividiéramos en cuatro partes, todavía seguiría siendo más grande que Córdoba con sus 3 millones de habitantes. El problema de la “Hipertrofia Bonaerense” como lo llama Andrés Malamud (2018) se traduce en dos problemas: opacidad e ineficiencia.

La opacidad hace referencia a que resulta muy difícil monitorear la actividad burocrática provincial debido al gigantismo de la misma. Cuando hablamos de ineficiencia podemos ver que la provincia al estar dividida en 135 municipios, 25 regiones educativas, 18 judiciales, 12 sanitarias y 8 electorales, con una población distribuida de manera no uniforme, da como resultado un aumento de la complejidad territorial y dificulta considerablemente la coordinación. La fragmentación territorial se traduce en, por ejemplo, que el conurbano bonaerense consiste en el 1% del territorio y alberga a dos tercios de la población provincial.

Por último, podemos ver que la fragmentación también es de carácter social, las características económicas y sociales de la provincia polarizan a la población, esto se ve reflejado en los índices de pobreza y la variación de las identidades regionales propias de cada municipio o región.

Todas las problemáticas mencionadas se trasladan a un elemento clave de la provincia: la policía bonaerense. Una fuerza de seguridad con un bajo índice de aprobación (Metropolitanos, 2018) con varios escándalos de corrupción y numerosas acusaciones de violaciones de derechos humanos a lo largo de su historia, a cargo de una población de 16 millones de personas, con varios problemas en materia de equipamiento, entrenamiento y una desproporcionada cantidad de efectivos.

Datos, estadísticas y operatividad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA)

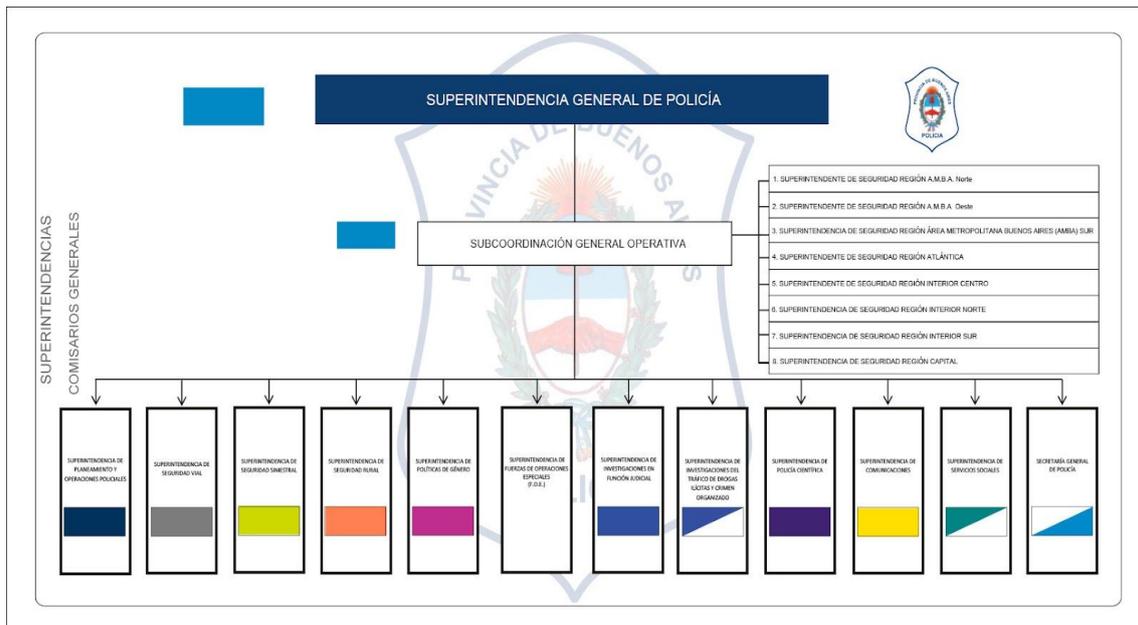
Según La Nación (2020) La policía bonaerense cuenta con 90.000 efectivos para realizar tareas operativas en una provincia que alberga al 38% de la población del país. De los mencionados 90.000, 61.800 cumplen funciones en la Superintendencia de seguridad de los cuales 18.000 pertenecen a las denominadas policías locales que dependen de los municipios.

Más del 50% de los efectivos de la PPBA se encuentran realizando tareas de patrullaje y seguridad ciudadana, aproximadamente 50.000 efectivos.

Gustavo Carabajal desarrolla en su artículo “Radiografía de la fuerza de seguridad más numerosa de la Argentina” (2020) como 5000 efectivos se encuentran fuera de servicio por carpeta médica o desafectados por motivos disciplinarios o judiciales.

En lo que resta, aproximadamente 28.200 están ubicados en las denominadas Superintendencias, 1000 cumplen funciones en los Institutos de Formación Policial, 3200 en las comisarías de la mujer y violencia de género, la Policía Rural cuenta con 3000 y la distintas Direcciones Departamentales de Investigaciones (DDI) se componen por 4000 efectivos.

Cuadro 1: Superintendencias de la PPBA



Fuente: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (2022).

A la hora de jerarquizar el mando policial, la PPBA se divide en dos escalafones: Subescalafón de Comando y General.

En la cima del Subescalafón Comando se encuentran 26 Comisarios Generales ,“240 comisarios mayores, 730 comisarios inspectores, 2310 comisarios, 1924 subcomisarios, 517 oficiales principales, 3096 oficiales inspectores; 2860 oficiales subinspectores, 1647 oficiales ayudantes y 4248 oficiales subayudantes” (Carabajal, 2020,párr.8). Dicho escalafón se compone por los más altos cargos dentro de la PPBA que cuentan con responsabilidad de mando.

El escalafón general está compuesto por, como lo describe Carabajal (2020), “La Tropa”. La misma se compone por “2898 tenientes, 5127 subtenientes, 6318 sargentos, 40.048 oficiales o agentes.” (párr. 9)

Contexto Estadísticas Criminales 2009-2014

Según el censo nacional del año 2010, la población de la Provincia de Buenos Aires albergaba 15.625.000 habitantes, equivalente al 40% de la población total de la República Argentina. Las áreas circundantes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mejor denominadas como “Conurbano Bonaerense”, representan al 2% del territorio provincial y aun así albergan al 60% de los habitantes de la Provincia (Passarelli, 2020).

Además de una alta densidad poblacional, el conurbano bonaerense representa el área con mayor cantidad de delitos denunciados, incluyendo una tasa de homicidios por habitante que en el año 2013 variaba entre 9 y 13 cada 100 mil habitantes (Passarelli, 2020) teniendo como resultado una media a nivel provincial de 8,3 puntos (Di Santi, 2014). Dicho año representó un acelerado aumento de las tasas de homicidios que se encontraban estables desde el año 2008 y consecuentemente llegaron al pico más alto al año siguiente.

Además de homicidios consumados, en lo que refiere a tentativas de homicidios vemos una tendencia similar según el informe de Galar, Montagna y Oyhandy (2018), en donde hay una estabilidad marcada por un aumento leve desde el año 2009 al 2012 hasta el periodo 2013-2014 donde se repite un acelerado aumento en la tasa de tentativas de homicidio².

Gráfico 1: Tentativas de homicidios Provincia de Buenos Aires 2009-2017

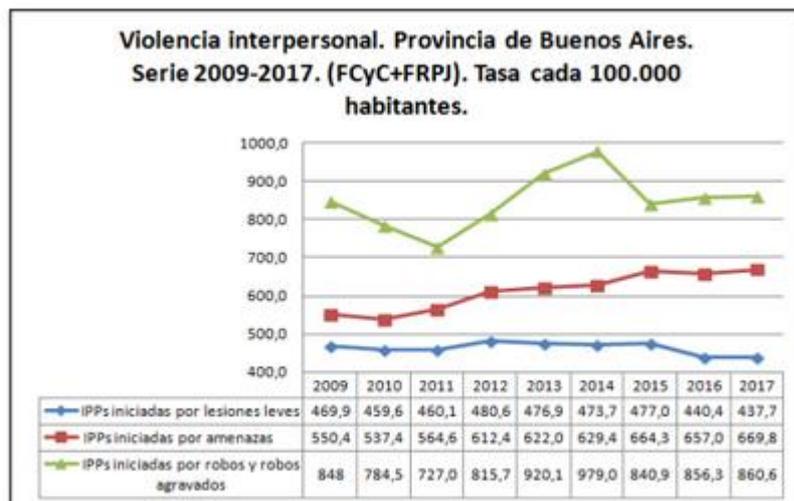


Fuente: Segundo informe sobre delitos y violencias en la provincia de Buenos Aires: estudio sobre indicadores de homicidios dolosos y culposos 2009-2017. (Galar, Montagna y Oyhandy, 2018)

En cuanto a otros tipos de modalidad delictual, los robos simples y agravados tuvieron un aumento exponencial a partir del año 2011 y llegaron al pico de investigaciones penales preparatorias (IPPS) en 2014 con un total de 979 por cada 100 mil habitantes. En 2014 se llega al pico de IPPS en materia de homicidios dolosos con una tasa de 8,0 pero al año siguiente se revierte al bajar 7,6 y finalmente llega a su pico máximo en 2016 con una tasa de 8,1.

² En 2014 se llega al pico de Investigaciones penales preparatorias en materia de homicidios dolosos con una tasa de 8,0 pero al año siguiente se revierte al bajar 7,6 y finalmente llega a su pico máximo en 2016 con una tasa de 8,1.

Gráfico 2: Violencia interpersonal Provincia de Buenos Aires 2009-2017



Fuente: Segundo informe sobre delitos y violencias en la provincia de Buenos Aires: estudio sobre indicadores de homicidios dolosos y culposos 2009-2017. (Galar, Montagna y Oyhandy, 2018)

El informe de Galar, Montagna y Oyhandy (2018) apunta a demostrar como el periodo 2009-2017 tuvo como resultado un descenso generalizado de los homicidios dolosos en la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo reconocen “la excepción del año 2014” en donde como muestran las estadísticas se llegó al punto más alto en dicha tasa en años.

Es así como el periodo mencionado previamente, se da en un contexto de aumento de las estadísticas de robos, lesiones y homicidios dolosos. El aumento de las tasas además de una fuerte visibilización de parte de medios hacia esta tendencia y la aparente débil respuesta por parte del Ministerio de Seguridad provincial y la PPBA, resultaron en una serie de medidas que apuntaron a combatir la suba del delito mediante el envío de fuerzas federales al AMBA, a aumentar el número de efectivos y mejorar el equipamiento, accionar y preparación de la PPBA.

Operativo Centinela

A pesar de haber hecho un énfasis en el aumento de las tasas de inseguridad de los años 2013-2014, el Operativo Centinela fue implementado en el año 2010 en el marco de la creación del nuevo Ministerio de Seguridad de la Nación.

El operativo fue formalizado mediante el decreto 2099/2010, ordenando puntualmente a la Gendarmería y a la Prefectura a “profundizar las actividades preventivas para resguardar la seguridad ciudadana”.

Nicolás Dallorso (2014) establece en su texto “La emergencia del Operativo Centinela y el Plan Unidad Cinturón Sur en el Área Metropolitana de Buenos Aires en el debate acerca de la militarización de la seguridad interior” que la fecha de despliegue de las fuerzas federales en el AMBA, fue el 1º de enero de 2011. El operativo movilizó a 6000 agentes de la Gendarmería Nacional a 24 municipios con 6 bases operativas y 25 unidades de patrullaje (Dallorso, 2014). El texto del decreto afirma la necesidad de dar:

“Respuesta a legítimas demandas de seguridad ciudadana, se encuentra abocado a incrementar el esfuerzo y la actividad preventiva contra los distintos delitos urbanos, especialmente de aquellos que vinculados con figuras penales de carácter federal, conforman un escenario de compleja actuación, en donde se impone adoptar urgentes medidas tendientes a profundizar las acciones desarrolladas hasta la fecha”. (Decreto N°2099, 2010, párr. 6).

En su primer artículo se instruye a las dos fuerzas federales mencionadas “con carácter de muy urgente” a realizar operativos y tareas relacionadas a la seguridad preventiva. Dallorso (2014) sostiene que la cooperación y división del trabajo entre Nación y Provincia se estableció mediante un convenio y un protocolo adicional entre los respectivos ministerios de seguridad, entendiendo así que la Gendarmería tenía como rol principal “reducir las oportunidades situacionales del delito”. También debían prestar colaboración en lo que respecta a operativos de saturación de control urbano³ y el seguimiento/monitoreo de autopistas designadas del AMBA.

Primera etapa

En cuanto a resultados, en esta primera etapa del Operativo Centinela, Enero a fines de Julio del 2011, Se realizaron “72.800 procedimientos policiales, 3.400 detenciones, 2.052 incautaciones de autos” (Dallorso, 2014, pág. 5) además de armas y drogas ilícitas. El total de autos controlados en los distintos controles realizados fue de 1.107.515 y 1.107.515 vehículos.

³ Operativos que consisten en el despliegue estratégico de fuerzas en lugares críticos en materia de seguridad.

Es fundamental mencionar que la diagramación del operativo implicó “desplazamiento de las fuerzas policiales naturales del territorio” (Tufro y Perelman, 2014, p. 4) es decir la Policía de la provincia de Buenos Aires. Sosteniendo dicha decisión mediante:

“Un diagnóstico más o menos explícito que reconoce los gravísimos problemas asociados al trabajo rutinario de estas fuerzas policiales desplazadas: abusos y hostigamientos que en ciertos casos derivan en ejecuciones, uso irracional de la fuerza, allanamientos violentos, altos niveles de connivencia con diversas redes de ilegalidad”. (Tufro y Perelman, 2014, p. 4)

Segunda etapa

En Agosto del 2013, en el marco de las tasas delictivas en aumento y la denominada “derrota simbólica”⁴ del oficialismo en las PASO, se realizó un nuevo despliegue para reforzar el Operativo Centinela. En el año 2012 se redujo la cantidad de Agentes de 6000 a 3500, la inseguridad como tema fundamental de la agenda electoral, provocó que se realice un relevo de 2500 agentes de Gendarmería para volver al número original de 6000. Los jefes comunales del oficialismo atribuyeron la derrota a una ineficaz respuesta ante la suba del delito por parte del gobierno nacional y provincial, considerando que el miedo de los votantes no fue escuchado y esto se tradujo en los resultados electorales. En la previa de la elección, Gallo (2013) sostiene que existieron quejas por parte de los intendentes de los municipios beneficiados por el operativo Centinela, para con el gobierno debido a la “visible disminución del número de gendarmes en sus territorios” (Párr. 3). Una vez consumados los resultados adversos de las PASO se volvió a la cifra inicial del despliegue.

El nuevo rediseño de 2500 agentes de Gendarmería incluyó la creación de un nuevo destacamento en Esteban Echeverría, sumando ya 6 destacamentos móviles y bases de la fuerza federal en distintos municipios del Conurbano Bonaerense.

A pesar de haberse mencionado previamente que el Operativo Centinela se articuló originalmente para realizar operativos de saturación de control urbano, Gallo (2013) postula que dicho diseño original quedó relegado por pedido de los intendentes para ser reemplazado por patrullas urbanas de Gendarmería.

⁴ A pesar de una victoria a nivel Nacional, los grandes centros urbanos significaron una derrota de cara a las elecciones de octubre. El Frente Renovador le sacó 6 puntos de diferencia en la provincia de Buenos Aires al Frente para la Victoria y el oficialismo también sufrió derrotas en Capital Federal, Córdoba, Mendoza y Santa Fe.

Cuadro 2: Bases Operativas del Operativo Centinela. Agosto 2013



Fuente: Gallo (2013).

Esta última etapa del Operativo Centinela contiene la particularidad, según Gallo (2013), Tufro y Perelman (2014), Passarelli (2020) y Dallorso (2014), de estar parcial o altamente influenciada en su diseño por motivos electorales.

A continuación, se describirá el panorama o contexto detrás de las razones del mencionado diseño por parte de las autoridades nacionales para las modificaciones hechas al operativo desde su concepción en el año 2010, a la reducción del número de efectivos en 2012 y el redespliegue llevado a cabo en 2013.

Electorabilidad y Política

Gallo (2013) acontece que durante el primer año del operativo, en el año 2011, los intendentes de los municipios en donde tuvieron lugar los despliegues y operativos de Gendarmería, se vieron beneficiados en el plano electoral en lo que fueron las elecciones presidenciales de aquel año. Una vez logrado el objetivo principal el operativo parece entrar en una etapa descrita, según el autor, como de relajación. Para esto podemos basarnos en la decisión previamente mencionada de reducir la cantidad de agentes de Gendarmería de 6000 a 3500 en el año 2012.

La suba de las tasas de inseguridad del año 2013 y los mencionados resultados adversos del año 2013, son el contexto adecuado para explicar dicha decisión en palabras de Pasarelli (2020):

“Las demandas sociales fueron centrales para el cambio en el eje de las medidas, dado que la sociedad reclamaba respuestas ‘rápidas y efectivas’ frente a la cuestión

de la inseguridad. Los linchamientos y la justicia por mano propia se habían instalado fuertemente en los medios de comunicación a través de una ola mediática”. (Passarelli, 2020, p.7)

La autora utiliza esta frase para referirse a la posterior creación de las policías locales, pero en este caso vemos los mismos factores en cuestión, la suba de las principales tasas delictivas y las apreciaciones por parte de los jefes comunales e intendentes oficialistas sobre el porqué de los resultados electorales.

El entonces intendente de La Matanza, Fernando Espinoza, declaró públicamente “Para mí, en la provincia de Buenos Aires y sobre todo en el Gran Buenos Aires, lo que sucedió tiene que ver, en un 70% con los problemas de inseguridad” (Clarín, 19 de Agosto de 2013).

La frase parece ser un claro reflejo de lo que Gallo (2013) describió como el traslado del miedo de la gente a las urnas, así como la forma, por parte del electorado de los distritos afectados para hacerle “pagar” a los intendentes que no tengan patrullas agentes de Gendarmería en contraste a los que pudieran hacer exhibición de esto.

Dicha “exhibición” de las patrullas de Gendarmería, reflejan la nueva dicotomía del operativo Centinela, en donde en principio la Gendarmería cumplía un rol secundario en la articulación de dispositivos de saturación de control urbano, a un patrullaje intenso de los barrios donde se concentraban los niveles más altos de pobreza y un control más enfático de sus zonas perimetrales antes que la seguridad interna de los mismos (Tufro y Perelman, 2014).

En la misma sintonía Dallorso (2014) también sostiene que se da la misma intención de “exhibir” a la Gendarmería en los territorios mencionados como resultados de la “fuerte presión” por incorporar a fuerzas militares en el combate contra la delincuencia” (Dallorso, 2014, p.8). El autor menciona que en el marco del operativo se apunta a una “exhibición permanente de armas largas, acordonamientos, identificaciones frecuentes, etc” (Dallorso, 2014, pág.8) dichas exhibiciones parecen apuntar más a una intención de visibilizar los esfuerzos por parte del oficialismo en la lucha contra el delito más que la obtención de resultados concretos en materia securitaria debido a la urgente necesidad de lograr mejores resultados que en las PASO 2013 y teniendo como resultado una “ausencia de articulación con otras políticas públicas “ en el marco del Operativo Centinela (Tufro y Perelman, 2014).

Operativo Cinturón Sur y Plan AHÍ

El operativo Cinturón Sur fue puesto en marcha en julio de 2011 por disposición del decreto 864/2011. Originalmente estaba diseñado para articular tareas de patrullaje en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las fuerzas utilizadas en este caso fueron la Gendarmería al igual que en el Operativo Centinela pero con el aporte de efectivos de la Prefectura Naval Argentina.

Las fuerzas Federales en cuestión aportaron 1250 efectivos cada una, con un total de 2500 agentes que fueron distribuidos en los barrios de La Boca, Barracas, Parque Patricios, Nueva Pompeya, Bajo Flores, Villa Soldati y Villa Lugano. Antes del despliegue la Policía Federal Argentina tenía la jurisdicción de estos barrios y a raíz del operativo fue desplazada de realizar tareas de patrullaje y prevención, para ser relegada a tareas administrativas, judiciales y la custodia de bienes incautados (Dallorso, 2014).

En el año 2012, el operativo fue ampliado a la Provincia de Buenos Aires, esto se debió al funcionamiento del Operativo Cinturón Sur con el Plan de Abordaje Integral (De ahora en adelante Plan AHÍ). El plan no corresponde a una medida vinculada estrictamente con la seguridad sino a implementar políticas integrales en materia general de derechos. Tufro y Perelman (2014) nos otorgan una reseña del funcionamiento y enfoque del Plan AHÍ:

“El Plan AHÍ surgió en 2008 en el seno del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. A través del decreto 621/2008 se conformó una mesa nacional compuesta por representantes de ocho ministerios. El plan, desde un enfoque de derechos, tiene por objetivo declarado implementar políticas integrales en comunidades de alta vulnerabilidad social, a través de la “implementación de estrategias conjuntas de intervención” planificadas de "abajo hacia arriba". Cada ministerio coordina las actividades de un barrio en particular, donde se implementa una “mesa de gestión”, espacio de articulación entre “el Estado, las organizaciones sociales y las redes comunitarias”. (Tufro y Perelman, p.6, 2014)

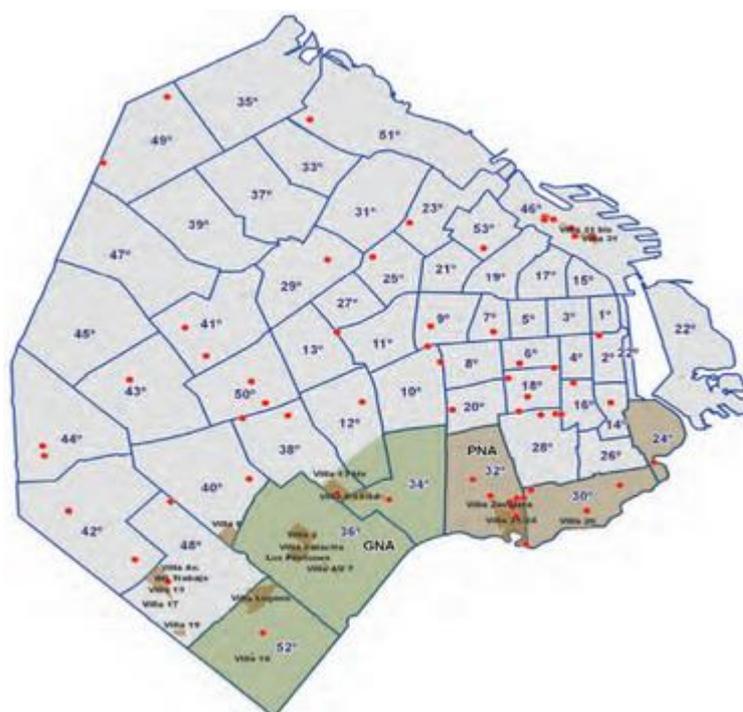
La ampliación del Operativo Cinturón Sur hacia la provincia de Buenos Aires y su fusión con el Plan AHÍ se debieron a la incorporación de “Seguridad” como parte de la agenda de Abordaje Integral del Gobierno Nacional, hecho también expuesto por los autores mencionados:

“En 2012, con la implementación del plan en zonas de la CABA y del Conurbano, se incorporó la seguridad como otras de las dimensiones del abordaje integral. Asimismo el Ministerio de Seguridad de la Nación tiene a su cargo la coordinación del abordaje territorial en la Villa 15, en el barrio porteño de Villa Lugano. Una

primera etapa del Plan AHÍ abarcó las villas 31, 15 y Cildañez de la Capital Federal y los barrios Villa Hidalgo, Carcova e Independencia del partido bonaerense de San Martín, la segunda etapa está extendiendo el plan a las villas 1-11-14 y 21-24 de Capital y a algunos barrios de Quilmes, Lanús y Avellaneda, en la provincia de Buenos Aires”. (Tufró y Perelman, 2014, p.6)

Al ser incluidas áreas del Conurbano Bonaerense para la ampliación del Plan AHÍ, más específicamente el partido de San Martín y Quilmes, el despliegue realizado por Gendarmería llegó a barrios donde ya estaba en funcionamiento el Operativo Cinturón Sur, resultando en o en la articulación de ambas medidas del Ministerio de Seguridad de la Nación y Desarrollo Social.

Cuadro 3: Mapa de geolocalización de los hechos durante el segundo semestre, con marcación de la zona del Cinturón Sur y especificación de tipo de fuerza de seguridad operativa (GNA: Gendarmería Nacional Argentina / PNA: Prefectura Naval Argentina).



Fuente: Corte Suprema de la Nación (2012).

Resultados del Operativo Unidad Cinturón Sur

Según Tufró y Perelman (2014), el Ministerio de Seguridad de la Nación reportó a un año de implementación del Operativo Unidad Cinturón Sur, una disminución del “48,7% en los robos a mano armada, 22,5% en robo; 38,5% en robo de automotores y 32,1% en hurto automotor en la

zona de implementación del operativo”. En lo que respecta a homicidios dolosos, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2012) reportó que dicha tasa delictiva fue reducida en un 73%.

Desarticulación de los Operativos Cinturón Sur

Los dos operativos llegaron a su fin en enero de 2017, durante el mandato de Mauricio Macri y con la presencia de Patricia Bullrich como Ministra de Seguridad de la Nación. La desarticulación fue oficializada en el Decreto N° 66/2017 del Ministerio de Seguridad (2017), en donde se afirmó que estos despliegues se implementaron:

“Generando un mecanismo rígido de organización, con presencia estática y focalizada, sin alcanzar los objetivos pretendidos, y en virtud del cual se ha confundido la tarea policial con el accionar propio de las Fuerzas de Seguridad con una misión especializada”. (Párr. 3)

Este último párrafo deja en evidencia cómo las fuerzas federales fueron desplegadas a realizar una tarea que al entender de la nueva gestión del 2015, no les correspondía. Además cuando menciona una rigidez organizativa y una presencia estática, refiere una dificultad para establecer mecanismos de cooperación y traspaso de datos entre jurisdicciones para combatir al delito:

“Que, además, cabe señalar que el sistema instituido por los Decretos Nros. 2099/10 y 864/11 no permite mecanismos de participación de las distintas jurisdicciones en la generación y seguimiento de las políticas y estrategias de seguridad, resultando en consecuencia una imposición del ESTADO NACIONAL a las PROVINCIAS y a la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, que no contempla la actual problemática del delito”. (Párr. 4)

Dicha rigidez y elasticidad operativa fue reemplazada con un Centro de Planeamiento y Control (Tesei, 2017) que será desplegado cuando el Ministerio de Seguridad estime necesaria la intervención de fuerzas federales en el marco de la Ley de Seguridad Interior y para optimizar los recursos policiales a utilizarse en el territorio pertinente.

Huelga Policial de Mar del Plata 2013

Las condiciones laborales de los efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, son un factor fundamental en el análisis del presente artículo. Entre los acontecimientos

previamente mencionados, se hizo referencia a las protestas realizadas por los efectivos de distintas dependencias policiales de la Ciudad de Mar del Plata en el año 2013. La elección del mencionado acontecimiento se debe a que las causas y demandas de los huelguistas, son una clara representación de la precarización e ineficiencia que presenta la PPBA para administrarse.

El hecho en sí mismo, además de referirse a las condiciones en las que los efectivos debían llevar a cabo sus funciones y la remuneración que pretendían, expone las ineficacias y los desafíos por parte de los altos mandos policiales para negociar y canalizar las demandas de sus subalternos.

Gonzalo Lohiol en sus textos “Cuando la policía toma las calles” (2018) y “Protesta y paro policial de diciembre de 2013 en Mar del Plata” (2016), se posiciona como el principal autor en desarrollar los acontecimientos relacionados a la huelga, sus causas, los intentos de negociación y sus ramificaciones.

Inicios

El 8 de diciembre de 2013 se dio inicio a lo que en principio fue un “breve periodo de protestas, movilizaciones y cese de actividades” (Lohiol, 2016) por parte de un número limitado de agentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

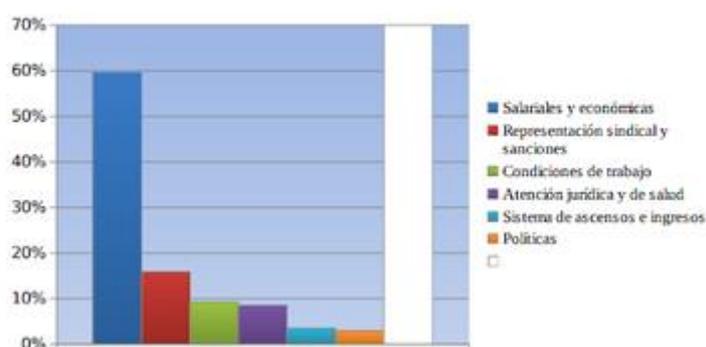
Dicha huelga fue llevada a cabo 4 días después de una medida similar en la ciudad de Córdoba, en donde los agentes de la policía provincial se acuartelaron para demandar un salario mínimo de 13.000 pesos y un prometido aumento del 52% en las horas adicionales por parte de la gobernación que nunca se llevó a cabo (Andrada, 2013). La medida comenzó con movilizaciones por parte de los familiares de los efectivos, luego se trasladó a los acuartelamientos y terminó por movilizar al servicio penitenciario y otras áreas operativas de la provincia de Córdoba. Lohiol (2018, p.167) describe una “crisis de inseguridad de gran repercusión” como el contexto en el que se desarrollaron las movilizaciones policiales de Mar del Plata y Ciudad de Córdoba. El clima de descontento policial tuvo un efecto dominó que se trasladó a las provincias de Jujuy, Salta, Chaco, Tucumán y Entre Ríos, donde Lohiol (2018) describe una metodología sostenida por parte de los efectivos de las provincias mencionadas:

“De forma sintética la dinámica que adquirieron las movilizaciones entre los días 4 a 14 de diciembre fue la siguiente: efectivos de las policías provinciales cesaban momentáneamente el servicio a la espera de una negociación directa con la gobernación, agrupándose en las puertas de las comisarías o sedes de gobierno y

dejando “vía libre” a desmanes y actos de violencia en las calles de las ciudades”.
(Lohiol, 2018, p.167)

Los “desmanes” y actos de violencia que menciona Lohiol (2016, 2018) fueron una oleada de saqueos y robos que tuvieron lugar en las ciudades donde tuvo lugar la baja del servicio policial que, debido a su alcance, el autor enmarca a estos hechos como desarrollados a “nivel nacional”⁵.

Cuadro 4: Demandas de los Agentes en protesta a nivel nacional.



Fuente: Cresto (2014).

En lo que respecta a la Provincia de Buenos Aires, hubo medidas tomadas en la antesala del conflicto, destinadas a asegurar que “que la fuerza policial continuará trabajando con normalidad, considerando la situación en otras jurisdicciones, sin interrupciones ni potenciales focos de protestas” (Lohiol, 2018, p.167). En pos de ello, la gobernación provincial, por aquel entonces con Daniel Scioli como gobernador y Alejandro Granados como ministro de seguridad, “anunciaron mejoras en componentes no remunerativos del salario, con el fin de optimizar la situación económica de los miembros de la fuerza.” (Lohiol, 2018, p.167). Además, todavía en pos de prevenir focos de protesta policial, los funcionarios realizaron declaraciones públicas destinadas a reconocer el esfuerzo diario de las fuerzas de seguridad provinciales:

“El gobernador bonaerense, Daniel Scioli, agradeció hoy a la Policía de la Provincia de Buenos Aires por su compromiso, responsabilidad, su sentido del deber, y su vocación de servicio, por estas horas tan sensibles”. [...] En declaraciones formuladas a la prensa en el puerto de La Plata, el mandatario expresó su deseo de

⁵ Clarín. (2013) *El conflicto policial ya afectó a 17 provincias y hay saqueos*, en: https://www.clarin.com/politica/conflicto-policial-afecto-provincias-saqueos_0_rJAMEwbivXe.html

"transmitir, en esta época del año tan particular, tranquilidad, paz, convivencia y seguridad a nuestros ciudadanos". [...] "Me he encontrado estos últimos días a muchas familias, muchos ciudadanos que espontáneamente me han hecho este reconocimiento hacia nuestra Policía de la Provincia de Buenos Aires", explicó. [...] Sostuvo que "quiero que sepan todos los integrantes de estas fuerzas que buscamos en todo momento jerarquizarlas, darles más oportunidades para ellos y sus familias, mejorar la formación en las universidades públicas, fortalecer todo lo que hace a los grupos especiales, el caso de Infantería, Caballería, y el Grupo Halcón". [...] "Se lo pido a todos de corazón, desde lo institucional y desde el punto de vista personal: cuidemos a nuestra Provincia" (*Scioli agradece a la policía por su «compromiso y responsabilidad» Diario La Capital de Mar del Plata, 2013*)

A pesar de las medidas anunciadas y las palabras de reconocimiento, el 7 de Diciembre de 2013 comenzó el primer foco de protesta de la Provincia de Buenos Aires, en donde efectivos de la Guardia de Infantería de la Ciudad de la Plata que tenían a cargo un evento deportivo, decidieron no prestar servicio y se movilizaron a la zona céntrica de la capital provincial "cortando la circulación de vehículos y quemando gomas" (Lohiol, 2018, p.167), y a su vez, familiares y policías de franco se movilizaron hacia las sedes policiales de Infantería y Caballería.

Es en este contexto como el 8 de Diciembre de 2013, marcó el inicio de las medidas de huelga tomadas por los efectivos de la Ciudad de Mar del Plata. Lohiol (2018) recuenta que alrededor de las 18:30, se llevó a cabo un "acuartelamiento" por parte de los efectivos de la dependencia de Caballería de la ciudad, que contó con el apoyo y presencia "de un grupo de personas que se identificaban como familiares" (Lohiol, 2018, p.168). En la zona del hecho, los huelguistas montaron una serie de carteles o pancartas con consignas que aludían a su condición salarial; "no es una forma digna de alimentarse" (Lohiol, 2018, p.168).

En paralelo, los efectivos en huelga de La Plata, realizaron comunicaciones vía radio policial con sus pares en Mar del Plata y otras zonas lindantes de la capital provincial, para difundir la protesta y sumar más comisarías para visibilizar el reclamo.

Una vez comenzado el foco de protesta en el acuartelamiento de la Caballería, las comisarías segunda, sexta y séptima, se sumaron al reclamo a pesar de los esfuerzos del Jefe de la Distrital Centro⁶ Alfredo Lanzilotta para evitar que se adhieran a la protesta. Lanzilotta se reunió con los efectivos de la comisaría segunda para realizar una mediación, es aquí donde Lohiol

⁶ Ver cuadro Dependencias de la PPBA.

(2018) establece que los altos mandos policiales negaron la posibilidad de una protesta de mayor extensión, esta era inminente.

Lohiol (2016), en su relato de los acontecimientos ligados a la resolución del conflicto, establece a la comisaría primera como el “epicentro del reclamo, y es allí donde se negociaran las condiciones que pedían tanto los policías, como las que exigían los políticos⁷ y jefes de la fuerza”. (Lohiol, 2016, p.11). La comisaría primera también contó la particularidad de ser la principal muestra de fuerza y adhesión de parte de los efectivos en huelga. Lohiol (2016) recuenta cómo se movilizaron móviles policiales, una gran cantidad de efectivos, sus familias, amigos y particulares que apoyaban el reclamo:

“Entre 15 y 20 móviles policiales, alrededor de 50 efectivos junto a familiares y amigos, además de un importante número de personas que se acercaron a la sede de la Comisaría Primera para acompañar el reclamo de los policías. [...] Mientras tanto, muchos policías se fueron sumando a la protesta de la Comisaría Primera. Los móviles cortaron la avenida Independencia, Rivadavia y San Martín, con un importante acompañamiento de la gente”. (Lohiol, 2016, p.11)

Una vez movilizadas los efectivos, habiendo visibilizado sus demandas a los medios y altos mandos, y establecido el epicentro de la protesta, hubo medidas por parte del sector comercial de Mar del Plata para anticiparse a “posibles robos o saqueos” (Lohiol, 2018, p.170). El Casino Central y Bingos de la ciudad cerraron sus puertas así como los servicios de taxis redujeron el servicio. Lohiol (2018) acontece sobre una reunión entre el Intendente Gustavo Pulti y el Titular de la Jefatura Departamental, Comisario Dario Ibañez. La reunión apuntaba a “anticipar respuestas” (Diario La Capital de Mar del Plata, 2013) derivadas de la medida policial, denunciando que “ciertos personajes de dudosa legalidad que están incitando a través de las redes sociales para que esto provoque consecuencias serias”. Fue así como en la noche de ese 8 de diciembre, se llevó a cabo el primer saqueo que aconteció el Intendente Pulti, derivando del mismo una ola delictiva que se trasladó a varios sectores de la ciudad:

“Y desde la medianoche hasta aproximadamente las 2 horas de la madrugada del lunes se dieron los otros asaltos, cuyos objetivos fueron casas de ropa deportiva, tiendas de electrodomésticos y artículos para el hogar y supermercados. Con los primeros resultados de la baja en la cobertura de seguridad por la adhesión de

⁷ En cuanto a Políticos, Lohiol (2018) señala la presencia del militante del partido Foro Nacional Patriótico, Carlos Pampillón quien “también asumió el rol de vocero, tomando protagonismo junto a los familiares (como se observa en la fotografía 1), y subiéndolo sus apariciones públicas a su cuenta personal en la plataforma YouTube” (Lohiol, 2018, p.168)

aproximadamente un 50% del personal al paro las autoridades políticas y policiales debieron de responder con medidas que buscarán contener la situación. Teniendo en consideración el contexto de auge del delito, el intendente, en consenso con asociaciones de empresarios comerciales, recomendó el cierre total de negocios” (Lohiol, 2018)

Cabe señalar que la adhesión de un 50% del personal policial, no significa que a su vez el restante 50% se encontraba prestando servicio al momento de la ola delictiva, sino que el número de efectivos en servicio era considerablemente menor. El Intendente, al referirse a la cantidad de efectivos policiales patrullando la ciudad, señaló que fue necesario el involucramiento y asistencia de parte de la Prefectura Naval Argentina para suplir esta necesidad en materia de seguridad. Pulti dijo al Diario La Capital, en el contexto de una pregunta relacionada a si iban a pedir el apoyo de otras fuerzas, que “Prefectura está en Mar del Plata, patrullando las calles y nosotros nos encontramos en contacto permanente con ellos” (Diario La Capital de Mar del Plata, 2013).

Negociaciones fallidas y resolución

Una vez consumada la protesta y la ola delictiva surgida a raíz de la falta de seguridad en las calles, el lunes 9 de diciembre alrededor de las 14 horas, se realizó el primer intento de apaciguar el conflicto. Lohiol (2018) enumera las demandas por parte de los efectivos movilizados, estableciendo que “los policías demandaban un salario mínimo de 10 mil pesos, con la posibilidad de llegar a 12 mil de básico” (Lohiol, 2018, p.170). Las declaraciones por parte de Jefe de la Departamental Darío Ibáñez, reflejaron una cierta ambigüedad a la hora de referirse a su posicionamiento sobre el reclamo (Lohiol, 2018), en principio lo caracterizó como “lítico” en lo que respecta al reclamo salarial pero cuando se refirió a la baja del servicio policial, sostuvo que no debían dejar de prestar funciones. Estas declaraciones se dieron posteriormente a la primera reunión llevada a cabo entre Ibáñez y los representantes de las 12 comisarías de Mar del Plata, en la comisaría primera.

La primera propuesta por parte de los altos mandos policiales a los huelguistas se llevó a cabo ese mismo lunes a las 19:25 según el relato de Lohiol (2018):

“A las 19:25 horas cuando la prensa informa sobre la llegada a un acuerdo por parte de las autoridades –representadas por el jefe de la policía, comisario general Hugo Matzkin, y el superintendente de seguridad, comisario general Osvaldo Norberto Castelli– y los delegados policiales. El acuerdo constaba en conformidad con el

decreto 934/13 que aumentaba el sueldo a 8570 pesos a través de elevar en 870 pesos el mantenimiento de uniforme y equipos y en 2000 pesos la ‘bonificación no remunerativa no bonificable’. La propuesta también incluye un próximo aumento el 1 de enero y la posibilidad de discutir el salario en paritarias durante el mes de febrero. Asimismo, las autoridades policiales confirmaron que no habrá sanciones para los efectivos que participaron en la protesta” (Lohiol, 2018, p.171).

A cambio de lo propuesto, los altos mandos esperaban que los agentes retomen el servicio inmediatamente, para apaciguar la crisis generada por la ola de saqueos y delincuencia en masa de la ciudad. Desafortunadamente, hubo un rechazo por parte de las comisarías y agentes movilizados, en un simbolismo según Lohiol (2018) de aplausos y sirenas sonando en la “Asamblea” policial montada afuera de la comisaría primera. El autor señala que a pesar de haber sido rechazada la propuesta, comenzaron a verse divisiones entre los huelguistas; *“La red de actores ante la propuesta se tensó entre quienes aceptaban el ofrecimiento, agentes de mayor rango, y las fuerzas subalternas que se mostraron con mayor rigidez.”* (Lohiol, 2016, p.17)

Por último, la resolución del conflicto llegó 2 horas después de este primer intento, en una serie de confusos episodios. En primer lugar, según el recuento de periodista entrevistado por Lohiol (2016) presente en el lugar de los hechos, hubo una situación de violencia anticiada por la radio policial en donde un efectivo había sido atacado, provocando la movilización inmediata de los efectivos y dispersando la “asamblea”:

“Lo que yo tengo más presente es Comisaría Primera, no me acuerdo el momento exacto, sí que era de noche. Esto que te contaba de la frecuencia que escuchábamos nosotros ahí, porque estábamos al lado de los patrulleros y que en este grado de locura, salta un supuesto llamado eh... de un efectivo policial, al que habían baleado durante un intento de saqueo. Y los autos que salen, ‘¡vamos!, que esto, que el otro’ y, y, digo una cuestión de... (...) de euforia (...) y una salida de los patrulleros (...) eso yo me acuerdo que lo tomé, como bueno, que estos están, cierran con esto que tienen, y van a salir, y van a salir a cazar gente...” (Lohiol, 2016, p.17)

En sintonía, se llevó a cabo una segunda reunión a las 20 horas en donde el Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Hugo Matzkin, llegó a un acuerdo con los representantes. Al salir de la reunión, el vehículo en el que se transportaba fue abordado por familiares y efectivos que expresaron su descontento y lo insultaron (Lohiol, 2018).

No hubo claridad en cuanto a si la resolución se dio por “una urgencia de las propias bases policiales ante una situación en la que un agente de la fuerza es supuestamente baleado” (Lohiol, 2016, p.17) o al éxito por parte de los altos mandos policiales y provinciales para terminar con la huelga. Lohiol (2016) sostiene que la resolución del conflicto fue “un fenómeno de aristas extremadamente complejas e irreductibles a una simple imposición de autoridad” (p.17).

Policías Locales

Como fue mencionado previamente, en el apartado “Contexto estadísticas criminales 2009-2014”, la Provincia de Buenos Aires atravesó durante los años 2013 y 2014, una suba generalizada en las tasas de inseguridad. La principal muestra de reconocimiento ante dicha crisis, por parte del gobierno provincial, fue el Decreto 220/2014. El mismo, implementado en Abril de 2014, establece la emergencia en materia de seguridad y *“habilitaba un presupuesto extraordinario destinado exclusivamente a la seguridad, permitiendo establecer nuevos controles territoriales, habilitando las comisarías como lugar de detención, el regreso de personal retirado de las fuerzas de seguridad, entre otras medidas”*. (Passarelli, 2020, p.17)

A raíz de la emergencia y en paralelo con lo que Passarelli (2020) describe como una “ola mediática” referida a la inseguridad, los municipios comenzaron el debate de la implementación de policías locales, en pos de que los intendentes puedan conducir sus propios cuerpos policiales.

Esta nueva fuerza policial, enmarcada en un funcionamiento de actividad policial de proximidad, apuntaba a que:

“Prevaleciera el criterio preventivo de la seguridad auspiciando una intervención de carácter proactivo de las fuerzas de seguridad, posibilitando con ello una mayor interacción entre la comunidad y la policía que contribuyera a recuperar la confianza hacia las policías. Se buscaba además detectar los problemas locales y específicos de una determinada región geográfica y, asimismo, viabilizar un mejor control de la gestión de las fuerzas de seguridad” (Passarelli, 2020, p.25)

El debate legislativo, llevado a cabo tanto en comisiones especiales como en la Asamblea legislativa provincial, se centró principalmente en que distritos podrían implementar dicho cuerpo policial, su abordaje a la hora de vincularse con la ciudadanía, su conducción, ámbito de acción y portación de armas. La gobernación provincial falló en la construcción de consensos alrededor del debate de las policías locales, que además contó con el involucramiento de otros órganos del Gobierno Nacional como la Fiscalía de Estado, la Secretaría de Derechos Humanos y otros

ministerios (Passarelli, 2020). Según la autora, la Policía de la Provincia de Buenos Aires, boicoteaba el proyecto abiertamente en el Ministerio de Seguridad Provincial y también sostiene que el proyecto apuntaba a la creación de un “cuerpo policial nuevo y distinto a la Policía Bonaerense” (Passarelli, 2020, p.25).

Es en dicho contexto y mediante la resolución 835/2014, se da la creación del mencionado nuevo cuerpo de policía, dependiente de la PPBA (Frederic, 2017), (más específicamente de la nueva Superintendencia de Seguridad local) a pesar de las propuestas argumentaban un manejo directo de los municipios. Esta nueva fuerza, de menor tamaño, con una jurisdicción limitada y dependiente de sus municipios pasó a llamarse Policía Local (de ahora en adelante PL).

El proceso que debían seguir los municipios para adherir a este nuevo paradigma en la seguridad provincial, consistió en la adhesión a través de “Convenios específicos de conformación y coordinación, gestionados por la Subsecretaría de Planificación del Ministerio de Seguridad” (Frederic, 2017, p. 21), además debían contar con la ratificación por ordenanza municipal y tener más de 70.000 habitantes⁸. Passarelli (2020) enumera los requisitos básicos que eran necesarios para el ingreso a las escuelas de formación de la PL, estos eran tener entre 18 y 35 años, no poseer antecedentes penales y no haber pertenecido a otra fuerza de seguridad.

En cuanto al control de la fuerza, Passarelli establece:

“El cuerpo de oficiales estaría a cargo de un jefe de la policía de prevención que sería el titular de la policía distrital en cada municipio. Las acciones y el funcionamiento serían llevadas adelante por los intendentes que serían, a la vez, controlados y regulados por el Ministerio de Seguridad y Justicia. En este sentido el cuerpo policial dependería orgánicamente de la cartera provincial” (Passarelli, 2020, p. 27).

Frederic (2017) describe al mecanismo de control de las PL como una “Ambigua triple dependencia: policial, municipal y provincial. De tal modo que ninguna agenda quede afuera de la redistribución” (p. 21).

El financiamiento y equipamiento de las PL, dependía del presupuesto de la Provincia de Buenos Aires, cada intendencia debía presentar ante la Subsecretaría de Planificación su propio plan operativo de seguridad a ser aplicado “consignando las políticas preventivas y las acciones

⁸ Existía la posibilidad de que municipios que no contaran con esa cantidad de habitantes puedan adherirse “de manera excepcional”.

estratégicas propuestas para su distrito” (Frederic, 2017, p.21) y la designación de sus altos mandos debían contar con la aprobación del intendente del municipio.

Las PL estuvieron marcadas desde su inicio por contar con menos tiempo de preparación que el resto de las fuerzas y por un régimen más relajado en cuanto a sus cursos de preparación y formación. Las PL contaban con la particularidad de que los centros formativos estaban dentro de los municipios correspondientes y tenían garantizada la prestación del servicio policial en dicha jurisdicción⁹ “la certeza del anclaje territorial únicamente en el municipio fue fundamental, principalmente para las jóvenes que decidían inscribirse en esa agencia” (Passarelli, 2020, p.119). El autor concluye que la formación de los futuros agentes, además de escasa, se completaba en “La calle”:

“En ese sentido, las y los agentes realizaban una clara distinción entre una formación académica y obligatoria, brindada por la propia institución. Formación que muchas veces era identificada como escasa, o que le brindaba muy pocas herramientas. Porque según nuestros y nuestras entrevistadas la verdadera formación se daba en ‘la 119 calle’. Lugar donde aprendían lo fundamental del trabajo policial: a relacionarse con los vecinos; a identificar personas a través del olfato policial; donde aprendían a prevenir. Pero también ‘la calle’ es un territorio de disputa, disputa que se volvió fundamental. Porque en la calle no estarían solos, debían consolidarse como fuerza frente a la Policía Bonaerense y con los jóvenes identificados como conflictivos” (Passarelli, 2020, p.120)

Este último punto referido a la PPBA resulta menester para entender la dicotomía entre las dos fuerzas. La PL se pensó como una fuerza de seguridad anclada al diálogo constante con el vecino en un marco de patrullaje de proximidad en contraste a la PPBA entendida como una “policía tradicional conocida por ir al choque” (Passarelli, 2020, p.120). En la misma línea, a través de sus entrevistas y análisis, el autor describe una relación de “descalificación permanente” de parte de los efectivos de la PPBA hacia sus pares de la PL. La inexperiencia, la juventud e incluso el uniforme característico de las PL formaron parte de las descalificaciones o “verdugeo” como se le llama vulgarmente en el texto y jerga policial. “Según pudimos recabar en nuestras entrevistas la Bonaerense los verdugueaba porque eran jóvenes, porque habían tenido una formación más corta, porque tenían un uniforme color celeste, porque eran Los Pitufos.” (Passarelli, 2020, p.81). La relación también es enmarcada en un contexto de rivalidad, en donde

⁹ Las fuerzas de seguridad Federales y la PPBA no dan garantía de esto, es por ello que un efectivo a la hora de recibirse puede ser destinado a cualquier unidad operativa en donde se lo necesite.

la implementación de las PL parecía ser la demostración de todos los problemas presentes en la PPBA:

“Las y los policías de la Local fueron recibidos con muchos destratos por parte del resto de las fuerzas de seguridad, principalmente de la Bonaerense. Tenían que 80 pagar un derecho de piso, y eso implicaba que tuvieran que remar los prejuicios que propalaban los agentes de la Bonaerense. Desde el comienzo, entonces, había una rivalidad entre las y los policías de la Local y la Bonaerense. La Policía Bonaerense encontraba en la Policía Local una certificación de los prejuicios que existían sobre ella, pero también veía una competencia que podía costarle cara: la presencia en el territorio, que los corrieran del territorio con todo lo que eso implicaba en el manejo de la calle y la regulación de las economías informales e ilegales”. (Passarelli, 2020, p.80)

Por último, las PL estuvieron en funcionamiento hasta el 2017, cuando la gestión Vidal, que había ganado las elecciones en 2015, decidió dar por terminadas las incorporaciones y centros de formación y hacer el traspaso de los efectivos locales hacia la PPBA según un anuncio por parte del Subsecretario de Planificación del Ministerio de Seguridad de la Provincia, Vicente Ventura Barreiro:

“No se van formar más policías locales y la capacitación continua de esos efectivos se equiparará con la formación de la policía provincial. Son 78 mil efectivos en total, entre locales y provinciales, los que serán reentrenados en los centros de entrenamiento continuo que se están inaugurando en la provincia” (Tres Líneas, 2017)

El final de las PL, como se las conocía y diagramaron originalmente, fue de carácter progresivo. Poco a poco los agentes locales pasaron a formar parte del esquema de la PPBA. En mayo del 2018, el Ministerio de Seguridad provincial comunicó que los PL no utilizarían más su característico uniforme celeste y que en cambio portaran los mismos colores y uniforme que la PPBA.

Para finalizar, uno de los entrevistados ex agentes de la Policía Local en el texto de Passarelli (2020) describe cómo, a partir del 2018, sucedió el cambio de uniforme y posterior absorción de las PL hacia la PPBA en materia operativa y de régimen institucional “Pero hoy básicamente no hay grandes diferencias con la policía de la provincia. Estamos para lo mismo, nos rige la misma ley, entonces es básicamente lo mismo”.

Bibliografía

Clarín.com. (2013, agosto 19). Para dos intendentes K, la ola de delitos fue clave en la derrota. *Clarín*. https://www.clarin.com/politica/intendentes-ola-delitos-clave-derrota_0_S1OzEzrsPQx.html

Frederic, S. (2017). *Policías locales en el Gran Buenos Aires. Redistribución de la seguridad en tiempos de incertezas*. *SOCIALES en DEBATE* <https://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2017/06/texto2.pdf>

Gallo, D. (2013, agosto 19) *Mandarán más gendarmes al conurbano*. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/mandaran-mas-gendarmes-al-conurbano-nid1611989/>

Homicidios dolosos 2011. (2012). Corte Suprema de Justicia. <https://guillermoberto.files.wordpress.com/2012/11/homicidios-dolosos.pdf>

INSEGURIDAD EN EL AMBA. (2018). Centro de Estudios Metropolitanos. <http://estudiosmetropolitanos.com.ar/wp-content/uploads/2018/01/Inseguridad-en-el-AMBA.pdf>

Lohiol, G. J. (2016, diciembre). *Protesta y paro policial de diciembre de 2013 en Mar del Plata: Análisis de negociaciones, tensiones y rupturas en la relación entre política, jerarquía y agentes policiales, en un contexto de no-sindicalización*. IX Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata (Ensenada, 2016). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/76629>

Lohiol, G. J. (2018). Cuando la policía toma las calles: Análisis de acciones, estrategias y uso de repertorios en la protesta y paro de la policía bonaerense en el año 2013. *Papeles de Trabajo*, 12(21). <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/article/view/735>

Malamud, A. (2020). *El oficio más antiguo del mundo. Secretos, mentiras y belleza de la política*. Capital Intelectual. <https://www.eldiplo.org/wp-content/uploads/2018/06/MALAMUD-FRAGMENTO.pdf>

Passarelli, A. (2020). *Los Pitufos : policías y jóvenes. Un recorrido por las trayectorias de los jóvenes policías locales del municipio de Quilmes (2015-2019)*. Universidad Nacional de Quilmes. <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2984?show=full>.

Radiografía de la fuerza de seguridad más numerosa de la Argentina. (2020, septiembre 10). La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/radiografia-fuerza-seguridad-mas-numerosa-argentina-nid2445541/>

Se terminó de confirmar el fin de la Policía Local. (2017). Tres Líneas. <https://www.treslineas.com.ar/termino-confirmar-policia-local-n-1471827.html>

Segundo Informe sobre delitos y violencias en la provincia de Buenos Aires. (2018). Observatorio de Políticas Públicas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2019/02/miscelaneas47391.pdf>

Tesei, P. (2017). El Gobierno desarticuló los programas de seguridad «Cinturón Sur» y «Centinela». *Infobae*. <https://www.infobae.com/politica/2017/01/26/el-gobierno-desarticulo-los-programas-de-seguridad-cinturon-sur-y-centinela/>